



Resolución N° 277/2022

Acta N° 042/2022

Las Piedras, 18 de octubre de 2022

VISTO: La nota presentada por la orquesta juvenil, en la cual solicitan locomoción para el 28 de noviembre, fecha en la que asistirán al cierre de ciclos de conciertos en la sala Nelly Goitiño del SODRE.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa SUCESORES DE ARTURO CARABALLO SOCIEDAD COMANDITA, Rut. 211909260018.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Litetal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa SUCESORES DE ARTURO CARABALLO SOCIEDAD COMANDITA, Rut. 211909260018, para el traslado de la orquesta juvenil, el día 28 de noviembre, fecha en la que asistirán al cierre de ciclos de conciertos en la sala Nelly Goitiño del SODRE, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Litetal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.
2. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Justino Gomez
JUSTINO GOMEZ

CONCEJAL

Eduardo
EDUARDO

CONCEJAL

R. R. M.
Ricardo Mazzini

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

[Signature]

CONCEJAL

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO